LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°001-2023-SG	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S-INSALAM
CEDULA O NIT	901509607-5
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA-SUMINSITRO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN CAPTURADAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA O ESTÉN A CARGO DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, POR DIFERENTES DELITOS O POR ORDEN JUDICIAL.
VALOR	VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($23.707.500)
ADICION NRO. 1	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($11.846.500)
VALOR MAS ADICIONES	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($35.554.000)
PLAZO	NOVENTA (90) DÍAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCION	ENERO 03 DE 2023
FECHA DE INICIO	ENERO 04 DE 2023.
PRORROGA NRO. 1	NUEVE (9) DÍAS
PRORROGA NRO. 2	SESENTA Y OCHO (68) DIAS.
PLAZO TOTAL	CINCO MESES (05) Y DIECISIETE (17) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	JUNIO 19 DE 2023
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
LUGAR Y FECHA	DONMATIAS, ANTIOQUIA, SEPTIEMBRE 06 DE 2023

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Administración Municipal la señora **ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA** en calidad de directora administrativa de Contratación, actuando en nombre y representación del Municipio de Donmatías, Antioquia con NIT. 890.984.043-6 en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto Municipal 015 del 25 de enero de 2021, **HERMAN ÁLVAREZ SERNA** en calidad de supervisor e **INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S-INSALAM** identificada con NIT 901509607-5, Representada Legalmente por la señora **XIMENA PAOLA SOTELO SOTO** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.143.358.361 de Cartagena, bolívar, con el fin de liquidar bilateralmente el contrato de suministro N° 001-2023-SG, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

a. Que entre el MUNICIPIO DE DONMATIAS e INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S-INSALAM identificada con NIT 901509607-5, Representada Legalmente por la señora XIMENA PAOLA SOTELO SOTO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.143.358.361 de Cartagena, bolívar, se celebró el contrato de suministro **N.º 001-2023-SG,** cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN CAPTURADAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA O ESTÉN A CARGO DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, POR DIFERENTES DELITOS O POR ORDEN JUDICIAL", por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($35.554.000) y un plazo de CINCO MESES (05) Y DIECISIETE (17) DIAS.

b. Que se expidieron los registros presupuestales Nros. 00001 del 03/01/2023 y 00259 del 12/04/2023.

c. Que, de acuerdo al acta de inicio del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.

d. Que el día 06 de septiembre de 2023, las partes suscribieron acta de terminación de común acuerdo de manera libre y voluntariamente.

e. Que los trabajos objeto del Contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Supervisor.

f. Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del Contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TERMINACION DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

EJECUCION DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	**$23.707.500**
Vr. Adiciones (2)	**$11.846.500**

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	Fecha	Valor
1	00119	03/03/2023	$5.640.501,72
2	00250	22/03/2023	$6.930.996,94
3	00596	26/05/2023	$8.207.000

Valor Total (1) + (2)	**$35.554.000**
Vr. Pagado a la fecha (3)	**$35.553.998.66**
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$0**
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	**$35.553.998.66**
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total, menos Vr. Ejecutado a la fecha)	**$1.34**

4	00597	26/05/2023	$7.902.500
5	00708	07/06/2023	$6.873.000
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$ 35.553.998.66**

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACION

Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

- Contrato N° 001-2023-SG.
- Acta de inicio
- Actas parciales de pago
- Relación de pagos.

AJUSTES Y REVISIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato N° 001-2023-SG con fecha de suscripción de enero 03 de 2023, declarándose a paz y salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado de forma bilateral el contrato de suministro **N° 001-2023-SG,** cuyo objeto fue suministro de alimentación para las personas que se encuentran capturadas en la estación de policía o estén a cargo del municipio de Donmatías, por diferentes delitos o por orden judicial.

SEGUNDO: No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante la vigencia de las garantías.

TERCERO: Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto u obligación.

CUARTO: La presente Acta se hará llegar a la Dirección administrativa de Contratación (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Directora de Administrativa Contratación
Municipio de Donmatías

XIMENA PAOLA SOTELO SOTO
INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S-INSALAM
Contratista

HERMAN ÁLVAREZ SERNA
Secretario de Gobierno
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Lina Marcela Gil P	Lina Marcela Gil	Septiembre 06 de 2023
Revisó	Herman Álvarez / Yuliana Ardila Osorio		Septiembre 06 de 2023
Aprobó	Erica María Restrepo		Septiembre 06 de 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			